#### IDEAS PARA INICIAR UN DEBATE SOCIALISTA EN TORNO DEL INFORME PREPARADO POR EL COMITE ASESOR DE LA COMISION DE MODERNIZACION DE LA EDUCACION CHILENA

# I. <u>Un tema includible: clarificar previamente Cuestiones</u> <u>de principios</u>

Las virtudes y defectos inherente a todo planteamiento "orgánico" de ideas sobre un cierto modo de organizar y hacer la educación, se hacen o no se hacen merecedoras de esos respectivos calificativos, según sea su grado de concordancia con un conjunto de principios y conceptos esenciales previos que el analista de esos planteamientos no sólo asume como buenos y legítimos, sino que, también, constituyen -en una dimensión ideológica- el factor que abre por una parte y cierra por el otro, la perspectiva de análisis.

1º.Reconocemos la necesidad de una modernización profunda del Estado y de un traspaso equilibrado del poder de gestión de las funciones públicas hacia los organismos intermedios y de base de la vida social.

Sin embargo esto no significa enajenar la responsabilidad que el Estado -y sus diferentes órganos- tienen en la conducción de la hacional; responsabilidad que se hace más fuerte si se tiene en cuenta que los procesos descentralizadores ocurren:

- a) dentro de una estructura social todavía demasiado marcada por las desigualdades socio-económicas y la existencia de sectores de pobreza que no guarda relación con los indicadores macro económicos del país;
- b) dentro de una subcultura organizacional de alcances nacionales que impide potenciar al máximo los eventuales beneficios que pudieran acarrear las formas descentralizadas de gestión.
- 2º El reconocimiento del nivel alcanzado por el ejercicio de los derechos personales, la necesidad de protagonismo de los actores sociales, las demandas de participación de la gente, nos hace pensar que procesos de modernización del Estado que giran básicamente en la descentralización de la gestión en un medio como es el nuestro (en donde todavía no se conjuga democráticamente el principio de equidad y de igualdad de

oportunidades), pueden ser fuente de mayores inequidades y desigualdades, incluso de debilitamiento de la identidad nacional, en ausencia de un poder estatal, articulador de la acción de los actores sociales y promotor de equidad social.

- 3°. En las nuevas condiciones el Estado tiene el deber de asegurar cobertura y calidad del servicio educativo, sin menoscabo del rol que debe desempeñar en el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades y de garante de la consistencia de calidad de la oferta educacional que hacen las corporaciones municipales y el sector privado. En este plano, aún cuando se trate de regulaciones de carácter general, al Ministerio de Educación le corresponde, por una parte, el ejercicio de funciones orientadoras, normativas, de apoyo y promoción, de supervisión y monitoreo y evaluadores de la calidad del servicio educativo y por otro, de control de los requisitos de reconocimiento oficial de la enseñanza que imparten los particulares.
- El concepto de la educación "como tarea nacional" alguno entregada modo el dejar responsabilidad al entero arbitrio de la iniciativa privada, al juego ciego de las fuerzas del mercado o, en fin, a los de una sociedad que se expresa a la voluntad que tengan o no tengan los particulares. Por el contrario, la tarea nacional de la educación se entiende como gestión y participación múltiple y flexible, pero siempre dirigida por quien cautela la fe pública y el cumplimiento del Bien Común. En este sentido, ni las tradiciones nuestras, ni las posibilidades de transformación que abre hoy nuestra cultura, desafios gue debe resolver eľ Ministerio Educación, anulan las exigencias de mantener una educación pública y de reforzar la institucionalidad ministerial en la dirección de las nuevos tareas del Estado subsidiario.

a

b) 5°. No cabe imaginar, por último, que pueda modernizarse una educación en el paso al siglo próximo, sin rescatar dignidad y profesionalismo del magisterio, y de crear las condiciones indispensables para una formación y desempeño profesional del profesorado sustentado en la autonomía potencial creativo del profesorado. En este 20 creación de espacios de participación de los profesores an instancias determinativas de . su formación. la flexibilizacion de las condiciones da desempeño, instalación de un sistema salarial adecuado que potencie promoción y desarrollo profesional y incentive eup al compromiso institucional y responsabilidad profesional pública de cada maestro, nos parece de urgencia decisiva.

#### II. Consideración Sumaria Cítica del Informe

- 1°.Las resonancias positivas y más valiosas del Informe se encuentran situadas en el plano del diagnóstico y referencias particularizadas a los problemas que configuran el estado de crisis por el que atraviesa nuestro sistema educacional. En este punto el Informe es casi exhaustivo y posee la ventaja de introducir comparaciones del desarrollo de nuestro sistema, con el de otros países en la oportunidad y con referencia a temáticas adecuadas. Dificilmente se podría disentir de una opinión global tan seria y fundada como la que se plantea en este capítulo (pág. 1-29).
- 2° Igualmente sería difícil no coincidir con los planteamientos que el Informe hace respecto de los tres grandes desaflos que debe resolver una educación que se pone cara al futuro (pág. 31-38):
  - ler. desaflo: superar la extrema pobreza y asegurar igualdad de oportunidades
  - . 2° desaflo: desarrollo competitivo
  - . 3º desafio: modernización de la sociedad

derivada En términos generales, coincidimos en la apreciación privadadel diagnóstico inicial de ser estos los tres grandes campos de las nuevas definiciones educacionales. No obstante, mantenemos ciertas diferencias con respecto de la que se esquematiza brevemente cada uno. En efecto, la forma en que la presentación de los desaflos se desarrolla nos lleva al convencimiento que prevalece en el Informa paradigma economicista y reductivista de la educación, según la educación deberá modernizarse básicamente por imperativos de competitividad la económica aparecimiento del mercado global, y no tanto como un derecho personal que sin excepciones se ejerce para alcanzar niveles superiores de humanidad en las posibilidades del desarrollo personal y, por lo mismo, para conformar una calidad de vida mejor y una convivencia más justa y feliz. Una finalidad educativa con este horizonte basado en los derechos humanos, la justicia y la solidaridad, puesta como primera prioridad acarrea, casi por necesaria consecuencia -según pensamosimportantes el crecimiento an У distribución de los frutos del trabajo social.

Estamos ciertos que el Informe no desconoce esta clase de relación. Sin embargo, la dualidad "crecimiento-ciudadanía moderna con valores y democracia", la plantea desde el polo

"crecimiento" y no tomando un derecho esencial del hombre (por el mero hecho ser hombre) como punto de partida.

- 3º Desde un punto de vista formal, y tomado como conjunto, apreciamos que el Informe peca en alguna de sus partes, por ser:
- a) DISPAREJO: Contiene apartados de planteamientos de alta politica (como suponemos corresponde a un Informe de esta especie) unidos a apartados de cuestiones menores que debieran ser resueltos por los operadores que encararán 1a tarea da convertir planteamientos generales de alta política, en programas y escolares especificos (Ej.: caso competencias que, en cada grado, debiera tener un alumno en el dominio de la lectura, o, la caracterización de manual que se hace de una "escuela efectiva". N°4.17 y 4.91)
- b) REITERATIVO: Conceptos planteados en un lugar se repiten en contextos diferentes (fines y objetivos educativos, roles docentes. N°3.14 - 3.27 - 4.14, 4.16, etc.)
- Estructura de Sistema c) CONTRADICTORIO: No se exalta la tendencia hacia mejoramiento de los indices de calidad que se advierte en los últimos años y, por lo mismo, lo que es un movimiento hacia ciertos progresos, son anulados por el discurso (Ej.: "La calidad de la educación general es "insatisfactoria, aún cuando se observan algunos avances en la última década". 2.11. Luego de mostrar fracasos y deficiencias del modelo: hecho de que Chile haya obtenido mejoramientos ciertos indicadores de eficiencia y calidad" se debe a que esfuerzos habrian focalizado sobre 92 alterables". 2.20. dice aue Por cierto no 56 focalización corresponde a una decisión de la autoridad pública y no a efectos espontáneos del mercado).
- 4° A lo anterior debiera affadirse un manejo parcial o sesgada de ciertos tipos de información. Ej. N°2.54. Se sefala la coincidencia que tendría el diagnóstico con la apreciación de la Comisión Internacional de alto nivel que visito el país en abril 94, respecto de que "en su actual estado el sistema escolar no está en condiciones de efectuar la contribución requerida". Pero nada se dice sobre las ideas que esta misma Comisión plantea para fortalecer una acción ministerial destinada a orientar y ejecutar la educación por cauces distintos. Dicho del modo en que lo plantea el Informe y considerando el tipo de soluciones que propondo en los capítulos finales, podría pensarse que la Misión do en los capítulos finales, podría pensarse que la Misión do en los capítulos finales, podría pensarse que la Misión do en los capítulos finales, podría pensarse que la Misión do en los capítulos en los capítulos finales, podría pensarse que la misión do en los capítulos en los

Alto Nivel también se jugó y apostó en favor de las mismas soluciones sugeridas por el Comité en esos dos últimos capítulos.

equivalente pudiera decirse acerca de Comisión considera "opciones correctas" para invertir (N°3.24). Agui 98 toma COMO referencia realizado en los países del sudeste asiático. importante. Más, en ninguna parte el recuerda que en esos países la inversión se efectúa dentro de un régimen educativo estatizado, centralizado y, en todos los casos, con un alto peso en sus determinaciones por parte del Gobierno Central. (Este dato también resulta relevante dado que en sus capítulos propositivos el Informe disminuye al máximo el rol educacional directo del Estado).

5° Estimamos omisión importante diagnostico en un pretensiones de objetividad, la falta de mayores referencias al férreo marco legal en que han debido operar los Gobiernos democráticos: marco que deja poca opción a innovaciones y aiustes educativas de rápidos estructura curricular vigente. Tampoco se mencionan los esfuerzos de los esfuerzos gubernamentales desde 1990 por mejorar equidad mediante un robustecimiento significativo de los programas de asistencialidad y apoyo a los sectores de estudiantes más vulnerables. Seguramente mejoramiento experimentado por los indices escolares en los últimos 5 años tenga que ver con la aplicación de las nuevas politicas definidas por el MINEDUC.

## III El Problema de Fondo para una Concepción Socialista de la Educación

1. Tanto por lo que dice como por lo que no dice el Informe en sus dos últimnos capítulos (uno relativo a la "gestión" y otro relativo al "financiamiento"), tanto por lo que él omite como por lo que deja en la penumbra a lo largo de su extensión, el Informe lejos está de proponer una solución de modernización del sistema situada en un concepto que conjuga adecuadamente el rol educacional del Estado con el rol educacional del sector privado. En este sentido, los planteamientos nos llevan a una conclusión de claridad incontrarrestable: las soluciones estructurales y de fondo son de un corte neoliberal absoluto que dejaría la suerte de nuestro desarrollo educacional entregado a las fuerzas del mercado. Nada tiene de extraño pues, que un Informe de 01

carillas que presenta un diagnóstico exhaustivo de los males que aquejan a nuestra educación y que propone medidas de corrección y de refundación sobre las más diversas materias, en sólo una ocasión hace mención del MINEDUC. Y lo hace sólo para indicar una acción irrelevante desde la óptica de la ingerencia del poder público en la determinación de calidad de educación que debe instalarse: "convocar" a una comisión externa que elabore Objetivos Fundamentales Contenidos Minimos de enseñanza, numeral 4.18. punto se disminuyen incluso, las escasas prerrogativas que la Ley Orgânica Constitucional de Enseñanza de Pinochet, dejó en manos del MINEDUC para efectos de "proponer" curriculum: art. 18° y 19° de LOCE). Para ser exactos, digamos inmediantamente que el Informe menciona de paso al CPEIP como una de las tantas instituciones especializadas y acreditadas (?) para dar perfeccionamiento. (Recordemos que segun el Estatuto Docente, el CPEIP no se acredita; es él, prol contrario, Many el agente de Estado con potestad para acreditar a otros).

En suma, la naturaleza de las propuestas que trae el Informe hacen pensar, fundadamente que, de aplicarse medidas de esa especie, en plazo breve:

- a) Desaparece la Educación Pública
- b) Desaparece el Ministerio de Educación
- c) El Magisterio pasa a regirse por el Código del Trabajo
- 2. El desaparecimiento de la Educación Pública
- ideas del Informe a este respecto son curiosamente a) Las coincidentes con la propuesta dada a conocer recientemente por CARLA LEHMANN S-B, del Centro de Estudios Públicos y de la cual EL MERCURIO es un entusiasta difusor ("El sentido de pertenencia como catalizador de una educación de calidad". Documento N°222. Septiembre, 1994.)
- b) Tras una plausible aspiración de "flexibilidad del sistema y gestión" (Pág. 71), y amparada en constitucionales que consagran la libertad de enseñanza, se sellala que la enseflanza municipalizada, entre otras posibilidades destinadas a mejorar gestión, ខប delegar o contratar funciones de administración con agencias externas debidamente acreditadas O. da requisitos que fije la ley, transformarse en entidades de gestión privada" (7.95)

- b) Se recomienda sustituir los Consejos Provinciales de Educación por "organismos voluntarios" que promuevan y, si sus miembros lo estiman necesario, coordinen las actividades de las "redes de apoyo técnico que propone el Informe como "eficaces colaboradores de la tarea educacional" (4.96)
- c) Se propone un nuevo concepto y práctica de la Supervisión que nada tiene que ver con el actual sistema descentralizado ministerial existente. Por el contrario, la Supervisión la ejecutan "redes de apoyo técnico"; redes que, de acuerdo con la misma idea surgida en el Proyecto MECE MEDIA INTEGRAL, (a punto de aprobarse), están constituidos por organismos no ministeriales y por expertos de reconocida capacidad técnica educacional que a solicitud de liceos y colegios prestan apoyo y asistencia técnica en el área de efectos, respectivas especialidades. Para estos (N°4.97 y "Programa licitaria recursos del Informe Modernización de la Educación Media 1995-2000. Fundamentos, Estrategia y Componentes". MINEDUC. 12 Septiembre 1994. Pág. 79).
- d) Se reitera la misma idea propuesta por el Instituto Libertad y el Presidente de la Comisión de Educación del Senado, durante el proceso de análisis en el seno de la propuesta ministerial de Objetivos Fundamentales y Contenidos Minimos de Enseñanza, en orden a entregar a los establecimientos un subsidio para que sea cada uno de ellos quienes decidan y adquieran los textos de estudios que más se acomodan a su respectivo Proyecto Educativo (N°4.30. Además ver Informe de la Comisión de Educación del Senado remitido al MINEDUC. 1993).

### 3. El desaparecimiento del MINEDUC

- a) La conversión del MINEDUC en una Secretaría especializada dentro de un Ministerio de acción amplia en torno del Desarrollo Social (caso Bolivia) no es una idea extraña un proceso de Modernización del Estado y de busqueda de fórmulas de acción pública más coherentes e integradas Estado. embargo, de parte del Sin transformación de este carácter no implica necesariamente debilitamiento del rol educacional del Estado sino que, incluso puede aparecer reforzado dentro de este tipo de esquema.
- b) Cuando de señala que de operar las medidas propuestas por el Informe, el MINEDUC terminaria por desaparecer o, en el mejor de los casos, convertido en una modesta oficina do

informaciones, no se está pensando en situarnos en los umbrales de una modernización "a la boliviana". Hablamos lisa y llanamente de "desaparición del MINEDUC". Al tenor de lo que se propone, sus servicios no serlan ya necesarios. Y acaso sea esta percepción de inutilidad por parte del Comitê Técnico, la razón que los ha llevado a referirse permanentemente en su discurso "al sistema escolar" sin nombrar al MINEDUC, o a ignorar ideas sugeridas por la Comisión de Alto Nivel como antes se ha sefialado.

- c) Un rol ministerial dentro del esquema modernizador que se desea introducir, carecería de toda relevancia debido a dos razones principalmente.
- De una parte, desde el punto de vista presupuestario, a la instalación de un "Fondo Nacional para la Educación", como ente autónomo y gestionado por un Directorio designado (como en el caso de algunos Consejos Nacionales) por el Presidente de la República con acuerdo del Senado. Frente a Este Directorio ¿qué poder conservarla el MINEDUC para distribuir los recursos necesarios para implementar sus políticas o para instalar programas de desarrollo educacion3/2 (N°4.107; 4.107).

(Digamos incidentalmente que de las tres fuentes de financiamiento que nutrirían el Fondo, la única realmente factible, real y "seria", es la relativa a la privatización de instituciones fiscales o descentralizada).

Al manejo autonomo del Fondo, añadamos que tampoco los recursos monetarios que pudieren surgir desde una de incentivos tributarios al sector privado para enriquecer aportes de dineros, podrian ser manejados por MINEDUC. Para un buen manejo de recursos procedentes de una reforma tributaria con tal objetivo, se propone "crear uno o organismos especializados" que, estarian asesorar los donantes y beneficiarios, administrar los recursos que provengan de los particulares y para supervisar, verificar y controlar su correcto empleo por parte de las escuelas y liceos (Nº4.118). En una palabra recursos presupuestarios frescos para la educación no los distribuye ni maneja el MINEDUC.

De otra parte, marcan la inutilidad futura del MINEDUC, "las redes de apoyo técnico" encargadas de ejecutar una supervisión de nuevo tipo, los agentes "voluntarios" que reemplazarían a los Consejos Provinciales de Educación, y las nuevas regulaciones introducidas por ley que terminarian por absorber el resto de las atribuciones ministeriales.

- 3. Otras definiciones y propuestas que mentan privatización y auge del sector empresarial.
  - a) La propuesta de "imperfecciones del Campo laboral" del profesor (4.82) que, sin decirlo, lleva a imaginar que el Estatuto Docente debe ser eliminado, pese a reconocer (nueva contradicción) que los docentes actúan dentro de un sector que no puede organizarse a la manera de otros mercados ocupacionales (4.83).
  - b) Una propuesta de estructura de Sistema Educativo, en donde a partir de un ciclo de 10 años de educación obligatoria de carácter general, se abre un abanico de opciones de estudio de distintas longitudes y propósitos determinados -obviamente- por los sostenedores de establecimientos.

En la concepción del subsistema de educación media, reitera una antigua idea "clasista" que prevaleció algún tiempo en la organización de la enseñanza humanisticogeneral del país y que pone en tensión el moderno de Educación General. Como en el viejo "plan variable habilitante para desempedos laborales" que el introducia para paliar desercion la producia a la altura del 3º año medio de la antiqua estructura de 6 años que tenía este nivel, la nueva organización señala que dentro del curriculum básico obligatorio de carácter general gue cubre el alumno debe primeros grados de la enseñanza media. tener acceso además a diversas alternativas que le permitan "aproximarse al mundo del trabajo"; es decir, debe tener "una experiencia de preparación para la vida del trabajo" (Del 4.37 al 4.444). Se apreciaría que, aunque seguramente no es lo se quiere, el modo en que se describe la organización de la educación media general y obligatoria, mantiene la dualidad tradicional en este nivel e incluso se retrocede a mecanismos curriculares aplicados antes de la Reforma de 1965. ¿No es posible concebir un tipo de Formación General que por la propia concibe, resulta ser para forma en que se la desertores del sistema, o para quienes deciden continuar estudios, "funcional" a sus nuevas necesidades ocunacionales?. resolver ¿Porqué La forma de "salida tradicional dualidad al mundo laboral Z\v continuación de estudios superiores" la resuelve como una opción que pretende ser "moderna" separando de "lo general" experiencias que según ella ve, son "propias del mundo del trabajo" y no de una cultura general?. ¿Es que no se sabe como en países más desarrollados que el nuestro, en la idea de Educación General se involucra el contacto del alumno con el mundo del trabajo, con el manejo de tecnologías para resolver problemas de vida, etc.?

c) Llama la atención que independientemente de las demandas y exigencias de modernidad, incluso más allá del nuevo lenguaje y terminología que se emplea para describir las nuevas situaciones que vive una educación a umbrales del siglo XXI, a la hora de señalar los roles docentes propios de un nuevo modo de quehacer profesional, se señale los mismos roles tradicionales que se encuentran descritos en estudios pedagógicos de la década de los años 60. (Comparar, por ejemplo, lo dicho en 4.64 con lo dicho por R. Havyhurst a propósito de una investigación sobre roles docentes que efectúa en el área rural de Brasil. "La Sociedad y la Educación en América Latina. EUDERA, 1962).

Para cerrar este cuadro critico del Informe y al rescate del rol educacional del Estado, vale la pena preguntarse si acaso la Modernización de la Educación Nacional tiene salida posible, privatizar educación úпіса 1a pública y enajenar las escasas funciones normativas y de aún conserva el MINEDUC. En este sentido, control que advertimos que existen otras opciones reales modernización educacional, de opciones aue calidad y equidad, sin menoscabo del importante papel que le corresponde desempeñar al Estado dentro de un sistema descentralizado en la gestión y regido por el principio de autonomía curricular de cada establecimiento. Tenemos agul presente lo dicho, por ejemplo, en el documento titulado "Educación Media y Equidad. ¿Cuello de Botella o llave Maestra?". CEPAL. División de Educación Social. J. PURSTON - M. HOPENHAYN - P. SUPANC. Septiembre. 1994. Documento de Discusión.